

1 Puntos clave

PRODUCTOS PARA PARTICULARES

Descuento en productos de asistencia sanitaria (salud y dental) desde su contratación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

El descuento se incrementa en función del número de productos contratados, y se aplica sobre las tarifas de nueva producción:

1. Contratación de un producto de Salud o Dental: **15% 2022, 10% 2023 y 5% 2024.**
2. Contratación de un producto de Salud o Dental y otro de los incluidos en la promoción (Salud, Dental, Vida, Decesos o Accidentes): **20% 2022, 15% 2023 y 10% 2024.**
3. Contratación de cuatro de los cinco productos incluidos en la promoción (Salud, Dental, Vida, Decesos o Accidentes): **25% 2022, 20% 2023 y 15% 2024.**

PROMOCIÓN

Productos	2022	2023	2024
SALUD	15%	10%	5%
DENTAL	15%	10%	5%
SALUD + DENTAL	20%	15%	10%
SALUD O DENTAL + VIDA O DECESOS O ACCIDENTES	20%	15%	10%
SALUD + DENTAL + VIDA + DECESOS + ACCIDENTES	25%	20%	15%

* EL DESCUENTO SE APLICA ÚNICAMENTE EN ASISTENCIA SANITARIA (SALUD Y DENTAL)

1 Puntos clave

PRODUCTOS PARA PYMES Y AUTÓNOMOS

Descuento en productos de asistencia sanitaria (salud y dental) desde su contratación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

El descuento se incrementa en función del número de productos contratados, y se aplica sobre las tarifas de nueva producción:

1. Contratación de un producto de Salud o Dental: **10% 2022, 5% 2023 y 3% 2024.**
2. Contratación de un producto de Salud o Dental y otro de los incluidos en la promoción (Salud, Dental, Vida, Decesos o Accidentes): **15% 2022, 10% 2023 y 5% 2024.**
3. Contratación de cuatro de los cinco productos incluidos en la promoción (Salud, Dental, Vida, Decesos o Accidentes): **20% 2022, 15% 2023 y 10% 2024.**

PROMOCIÓN

Productos	2022	2023	2024
SALUD	10%	5%	3%
DENTAL	10%	5%	3%
SALUD + DENTAL	15%	10%	5%
SALUD O DENTAL + VIDA O DECESOS O ACCIDENTES	15%	10%	5%
SALUD + DENTAL + VIDA + DECESOS + ACCIDENTES	20%	15%	10%

* EL DESCUENTO SE APLICA ÚNICAMENTE EN ASISTENCIA SANITARIA (SALUD Y DENTAL)

2 Condiciones de la campaña

■ FECHAS DE GRABACIÓN:

10 de mayo a 31 de julio de 2022.

■ FECHAS DE EFECTO:

1 de mayo a 1 de agosto de 2022.

■ **Descuento directo sobre cada uno de los recibos** emitidos desde la contratación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

■ No se admitirán fechas de efecto fuera de los periodos indicados.

■ **Se admiten todas las formas de pago** disponibles para cada producto con sus descuentos correspondientes. En el caso de ASISA Vida, se mantienen los límites de prima y recibo mínimo existentes.

■ La promoción es válida **para pólizas de nueva producción** y no para nuevos beneficiarios en pólizas existentes.

■ La promoción **no es válida para antiguos asegurados de Asisa** que hayan cancelado una póliza de la misma modalidad 6 meses antes de la nueva contratación, ni para clientes incluidos en una póliza en vigor de Asisa.

■ **No se admitirán traspasos** excepto si son mutualistas o si proceden de colectivos cerrados por despido individual del asegurado o baja del certificado (únicamente asegurados o certificados a nivel individual, no el colectivo íntegro).

■ **No se considerará nueva contratación si es un cambio de modalidad.**